

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: 26 de enero de 2012

Lugar de celebración: Sala de Juntas de la Alcaldía

Hora de comienzo: 17.00 horas

Orden del Día:

- 1) Efectos que causará la subida del IBI entre los/as laguneros/as
- 2) Efectos que causará la subida de las retenciones del IRPF entre los/as laguneros/as
- 3) Efectos a tener en cuenta ante la reforma del mercado laboral
- 4) Ruegos y preguntas

Asistentes:

- Alcalde: Fernando Clavijo
- FEULL: Sergio Alonso
- ULL: Vicente Zapata
- ULL-OTRI: Rodrigo Trujillo
- Cámara de Comercio: Francisco Sosa
- CSIF: Javier Galván
- CCOO: Juan Ignacio Plata
- USO: Eduardo Delgado Expósito
- Intersindical Canaria: María Candelaria Gil
- FAV Agüere: Francisco Haro, Francisco Barreto
- ALAPYME: Julián González
- Asociación Empresarial Valle Las Mercedes: Ángel Expósito
- Asociación Empresarial San Juan: Juan Carlos Alexander
- Asociación de Mujeres Empresarias y Profesionales (AMEP): Pelusa Palomino
- FECAO: Pepe Santana
- Caja Canarias Banca Cívica: José Manuel Álvarez
- Alternativa Sí Se Puede por Tenerife: Juan Miguel Mena
- Grupo Municipal Por Tenerife: Santiago Pérez
- Director del área de Servicios Económicos: Estanislao González Alayón
- Concejal Teniente Alcalde de Servicios Municipales: Javier Abreu
- Concejal de Economía, Empleo y Empresa: Juan Antonio Alonso
- Concejal de Sanidad y Tributos: María Candelaria Díaz Cazorla
- Concejal Teniente Alcalde de Hacienda y SS Económicos: Miguel Ángel González



Desarrollo de la sesión:

El Alcalde comienza dando la bienvenida a los/as participantes y explicando que se les ha preparado documentación para el mejor seguimiento del orden del día.

Para el primer punto de dicho orden del día, el Alcalde presenta a D. Estanislao Alayón, director del área de Servicios Económico. D. Estanislao explica el efecto en el IBI de la aprobación del artículo 8 del Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre. Del mismo se extraen las siguientes conclusiones:

- El aumento del recibo del IBI es transitorio, sólo para los ejercicios 2012 y 2013.
- El impuesto afectará a todos los inmuebles de uso no residencial y sólo al 50% de los inmuebles residenciales de mayor valor catastral.
- El aumento que se aplicará será del 6%, mientras que en otros municipios, los que tienen revisiones anteriores al 2002, será de un 10%.

Durante la sesión se plantea la posibilidad de disminuir el tramo municipal del impuesto durante el año 2013, para que no exista una doble imposición, dado que se trata de un ingreso no previsto por el Ayuntamiento, si bien, por otra parte, se argumenta que en el escenario de incertidumbre económica actual no se tiene claro que se pueda llegar a eliminar esa parte del impuesto, dado que se prevén reducciones de la aportación económica del Estado al municipio. La FAV Agüere propone incluir bonificaciones en los tributos que premien la utilización de energías alternativas, potenciando así la 'fiscalidad verde'.

Posteriormente, D. Miguel Ángel González introduce el punto dos del orden día que hace referencia a la Modificación de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y sobre el Patrimonio, en la cual se añade la Disposición adicional trigésimo quinta de gravamen complementario a la cuota íntegra estatal para la reducción del déficit público en los ejercicios 2012 y 2013. Se entrega a los/as asistentes una propuesta de incremento de retención del IRPF para el año 2012. D. Estanislao comenta que es simplemente una aproximación de lo que podría incrementarse el tipo, ya que, dependiendo de la características personales de cada contribuyente, será el porcentaje a aplicar. **D. Francisco Haro procede a la lectura de**

un documento sobre las desventajas del incremento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y sobre el Patrimonio, haciendo énfasis en la siguiente ecuación: más impuestos, menos sueldos, menos gastos, más desempleo.

El tercer punto del orden del día hace referencia a la reordenación del tiempo de trabajo de los empleados públicos **municipales**, por el cual se regula la jornada ordinaria de los empleados públicos a partir del 1 de enero de 2012. En este punto, se presenta a los/as asistentes un informe del Servicio de Recursos Humanos del Ayuntamiento, en el que se deja constancia de que no existe la obligatoriedad de su aplicación en las diferentes Corporaciones Locales. En dicho punto se deja constancia por parte de los sindicatos presentes en la **sesión** de la inconveniencia de llevar estos temas para su tratamiento y debate en el Foro, ya que se trata de asuntos que se deberían abordar en las reuniones entre sindicatos y la Concejalía de Recursos Humanos, mostrando también su desacuerdo con las declaraciones del Concejal de Recursos Humanos en los medios de comunicación, ya que, según los/as representantes sindicales, estos comentarios contribuyen a distorsionar la imagen que de los trabajadores públicos tiene la sociedad. D. Miguel Ángel responde declarando que la información fue manipulada por el periódico, y que, además, no se tomarán decisiones sin contar con los trabajadores.

En el apartado de ruegos y preguntas se expone la idea de incentivar el contacto con otros Foros y Consejos Sociales para intercambiar experiencias de interés común; se avanza el trabajo que se viene realizando para obtener de OBECAN la información sobre desempleo desagregada por barrios (códigos postales); se comenta la iniciativa de convertir Mesa Mota en un espacio para el desarrollo de actividades vinculadas con el deporte, el ocio y la salud, con su consiguiente incidencia en el ámbito de la formación y las políticas activas de empleo; y además, se decide, a propuesta de la FAV Agüere, qué hacer con los fondos de las 'huchas solidarias' que fueron repartidas por los barrios del municipio.

Finalmente el Alcalde expone el compromiso de que los temas y las propuestas que se van a tratar en el Foro Anticrisis no serán difundidas con antelación en los medios de comunicación social.

Conclusiones y acuerdos:

- 1) Constituir una Comisión de Trabajo para analizar y trabajar en la **reorganización y mejora** del funcionamiento de la Administración Local.
- 2) Celebrar un encuentro a modo de coloquio para analizar los efectos de la crisis en el marco municipal, a la que serán invitados D. José Carlos Francisco Díaz (Presidente de la CEOE de Tenerife), D. José Luis Rivero Ceballos (Presidente del Comité de Expertos para la Reforma de las Administraciones Públicas Canarias) y D. José Miguel González Hernández (Responsable del Gabinete Técnico de CCOO-Canarias).
- 3) Recabar información acerca de la actividad de otros foros y consejos municipales en el ámbito nacional directamente vinculada con la temática de la crisis económica para plantear un posible intercambio de experiencias con los mismos.
- 4) **Repartir los recursos recaudados a través de las 'huchas solidarias' a partes iguales entre los dos comedores sociales que actualmente funcionan en el municipio.**

San Cristóbal de La Laguna, 12 de marzo de 2012.